



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
136	8937	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA ADMIRAQ LTDA

RUT EMPRESA: 76636530-2

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: CORONEL

DOMICILIO: CALLE D

Nº: 100

FONO: 2751264

CIUDAD: Sin Ninguna

EMAIL: humbertosaavedrau@gmail.com

Objetivo: Sobre Puente Transitar Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDORES HIGHCUBE DRY

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 15

PBT ▶ 45

Debe Viajar Solamente de DIA

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ASNTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA 1

TOTAL DE K.M: 700

Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

Carabineros de Chile

Emelari y Cia. de Telefonos

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.63 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 4.53

LARGO (mts): Plataforma ▶ 20 Carga ▶ 12 Total ▶ 20

Debe Viajar Solamente de DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZJ6670

Semirremolque ▶ JG3228

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	18	21	12	1.8
PESOS X EJES	2	8	12	1.8	
Nº DE RUEDAS	0	1.22	1.8		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

Objetivo: Sobre Puente Transitar Vehículo Sin Ninguna Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRA CIRCULAR DESDE EL DIA VIERNES 26/01/11 DESDE LAS 17:00 HRS. ESTA RESTRICCIÓN DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSIÓN LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

(COP. AUTENTIFIC. 338501126-01-2011 - 3929-2010-030250437)

(Firma)

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Dirección de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011